



DECRETO N°

1801

NEUQUEN,

05 DIC 1989

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1391-M-89/MESG; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1719 de fecha 21 de Noviembre del presente año se dispone la afectación de personal municipal para los operativos de entrega de Bonos Solidarios, contándose entre ellos con la Agente GONZALEZ de GOMEZ, Gladys, L.P. 421/0;

Que por Nota N° 056/89 el Señor Secretario de Gobierno solicita la desafectación de la mencionada Agente, quien se desempeña en la División Libretas Sanitarias, en virtud de contar esa área únicamente con dos personas, una de las cuales se encuentra con licencia médica por tiempo // prolongado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESAFECTASE de los operativos de entrega de Bonos Solidarios - - - - - dispuesta por Decreto N° 1719 de fecha 21 de Noviembre de /// 1989, a la Agente GONZALEZ de GOMEZ, Gladys, L.P.421/0; por los motivos ex puestos en los considerandos del presente.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a - - - - - la nombrada de lo dispuesto y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta- / - - - - - rios General y de Gobierno.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu - - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
ACUÑA
ANDION

Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN